



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Contrato de Servicio para Medidor(es) Adicional(es)	Contrato de Servicio para Medidor(es) Adicional(es)			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-005			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Contratar medidor o medidores adicionales para un predio que ya cuenta con servicios.	Trámite			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando requiera de uno o más medidores adicionales			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Contrato	Representante Legal Interesado Tutor			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable				
COSTO	PLAZOS			
De acuerdo al diámetro del medidor	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430		EVA SALINAS PEREZ	Lunes	08:00 A 17:00
		COORDINADOR DE DISTRITO	Martes	08:00 A 17:00
		COMERCIAL	Miércoles	08:00 A 17:00
		ESALINAS@CESPT.GOB.MX	Jueves	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

**CAP CERRO DE LAS
ABEJAS -
BLVD. EL REFUGIO,
FRACC. EL FLORIDO
III, 9601, Tijuana 2237**

**CAP OTAY
CENTENARIO -
CARRETERA
AEROPUERTO,
FRACC. OTAY NUEVA
TIJUANA OTAY
CENTENARIO, 1900,
Tijuana 22425
CAP Unidad Móvil
Santa Fé -
Bvd. Santa Fe II,
Porticos de San
Antonio, S/n, Tijuana
22666**

Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
fgmartinez@cespt.gob.mx 6641047700	Miércoles	08:00 A 17:00
	Jueves	08:00 A 17:00
	Viernes	08:00 A 17:00

**CAP FLORIDO -
BLVD. PASEO DE LOS
LAURELES, FRACC.
VISTA DE PALMILLAS,
S/N, Tijuana 22253
CAP Unidad Móvil
Palacio Municipal -
Calle José Haroz
Aguilar, Fracc. Villa
Turística, S/n, Playas
de Rosarito 22703**

María Virginia Díaz Félix	Lunes	08:00 A 17:00
Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
vdiaz@cespt.gob.mx 6641047700	Miércoles	08:00 A 17:00
	Jueves	08:00 A 17:00
	Viernes	08:00 A 17:00

**CAP ROSARITO
FLORESTA DEL MAR -
BLVD. BENITO
JUÁREZ, FRACC.
HACIENDA FLORESTA
DEL MAR, 385, Playas
de Rosarito 22703
CAP GALERÍAS
REVOLUCIÓN -
AV. REVOLUCIÓN,
ZONA CENTRO, 868,
Tijuana 22000
CAP MATAMOROS -
RUTA
INDEPENDENCIA,
MARIANO
MATAMOROS, 21560,
Tijuana 22206
CAP PLAZA PAVILION
-
PASEO DE LOS
HÉROES, ZONA
URBANA RÍO, 9111,
Tijuana 22010**

CAP OTAY SAN MIGUEL - AV. LÓPEZ PORTILLO, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, 1460, Tijuana 22435
CAP PLAYAS DE TIJUANA - PASEO PEDREGAL, PLAYAS DE TIJUANA, 10, Tijuana 22517
CAP PLAZA CARROUSEL - BLVD. DÍAZ ORDAZ, FRACC. LAS BRISAS, 15602, Tijuana 22115

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo. 9., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.Artículos. 1, 2 Y 14., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

No tener adeudos con la CESPT.

Tener listas las preparaciones para la instalación de los medidores adicionales de acuerdo a las especificaciones según sea el caso, señaladas en: instructivo de preparación para la instalación de un medidor adicional ó instructivo de preparación para la instalación de tres o más medidores

Inspección de factibilidad positiva emitida por CESPT, la puede tramitar llamando al teléfono 073.

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: credencial para votar vigente expedida por el instituto nacional electoral - credencial para votar vigente expedida por el instituto federal electoral - pasaporte mexicano vigente - licencia de conducir vigente - matrícula consular vigente - cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública.

Hacer el pago correspondiente.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

En caso de que la vialidad sea de asfalto o concreto, se deberá presentar: permiso de ruptura de pavimento vigente expedido por el ayuntamiento correspondiente. NO

En caso de ser comercio o industria presentar alta ante la SHCP para efectos de la facturación. NO

Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el propietario del predio, puede ser uno de los siguientes: carta poder otorgada por el propietario ante notario público o corredor público - carta poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad - acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- ° Solicitar al personal de información las especificaciones de lo que se debe hacer antes de la contratación.
- ° Contratar un plomero para que, de acuerdo a las especificaciones de CESPT, realice las preparaciones necesarias para la instalación del medidor o medidores, según sea el caso.
- ° Ya que se hayan realizado las preparaciones, llamar al 073 para solicitar la inspección de factibilidad.
- ° YA QUE CUENTE CON LA INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD POSITIVA: Acudir a cualquier Centro de Atención al Público de CESPT, tomar un número y esperar a ser atendido por personal de Módulo de Atención Personalizada (MAP).
- ° La persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, la persona del MAP elaborará el Presupuesto de Obra que corresponda al servicio solicitado.
- ° La persona del MAP le explicará las diferentes alternativas y términos de pago disponibles.
- ° Una vez que elija una forma y términos de pago, la persona del MAP elaborará el Contrato Administrativo correspondiente, y le hará entrega de éste y del Presupuesto de Obra para que los revise y los firme.
- ° El usuario debe firmar de conformidad los documentos que le entrega la persona del MAP.
- ° Una vez firmados los documentos deberá pasar a cajas a realizar el pago correspondiente, en donde le entregarán dos documentos: Comprobante de pago y Convenio de liquidación de obra.